

ta la desgracia de todas las provincias sin distincion.

La creencia de que son extranjeros los granos cuya afluencia se lamenta, no es Señora una creencia que haya nacido y se mantenga firme unicamente en este país y en otros que quisieran no encontrar competencia para los granos propios, es una opinion general, pues en todas las provincias se oyen repetidas quejas, y coincide perfectamente la idea de las consumidoras con la de las productoras, circunstancia muy digna de ser atendida, pues abona la citada general creencia de que son realmente extranjeros los granos que el comercio facilita.

La Comision exponente sabe bien que las leyes condenan ese tráfico funesto, que el gobierno de V. M. le abomina, y que se hallan ordenadas las precauciones que parecen mas propias para impedirle; pero no está segura de que esas precauciones sean suficientes ni sobre todo de que se observen con la exactitud que V. M. desea.

Y como es un mal tan grave el que aqueja el país, como es de consecuencias tan funestas para el Estado, no puede menos de hacer presente á V. M., que el remedio hasta de ahora prescrito no produce los efectos que sería de desear.

Es pues indispensable apelar á nuevas y mas represivas prevenciones, y si bien la Comision exponente no incurrirá en el nécio orgullo de creerse dotada de suficientes conocimientos para poder indicar con acierto algunas de las que tal vez producirian el venturoso resultado que V. M. anhela; alentada sin embargo por la benevolencia con que acoge siempre V. M. las súplicas dirigidas al bien estar y á la prosperidad de los pueblos, se atreverá á indicar, que el mal es de mas fácil correccion en el punto en que se hace el despacho, que en el en que se verifica el desembarco. Este no debe en manera alguna quedar desatendido, ni en negocio de tan graves resultados, en que se halla comprometida la suerte de la riqueza nacional, es dado fiarse á la prohibicion y á los conocimientos de uno ó dos empleados, por mas que los haya muy dignos de la confianza en ellos depositada. Por

esto se halla prevenido con razon, que se agreguen á esos empleados pécitos labradores; pero el buscar en el número y en la calidad de estos mayores garantías que las que se les exigen de ordinario, y el asegurar la exacta medicion del cargamento en el punto de llegada, no podría en manera alguna ser descuidado, al paso que sería tambien muy conveniente que se redoblasen las precauciones en los puertos de salida para poner fuera de toda duda que el grano que se despacha y de que se presenta, muestra es real y efectivamente fruto del país en que carga el buque, que entra real y efectivamente en este toda la cantidad que en el expediente consta, que no se mezcla en él con otra alguna que estuviere ya embarcada, é imposibilitar al propio tiempo todo trasbordo en alta mar.

La religiosidad de los mismos cosecheros que libran los certificados de origen no dá tampoco completa garantía, pues los hay que cediendo al cebo del premio que les ofrece el comerciante, y faltos de prevision acerca sus mismos intereses futuros, no dudan en declarar que han vendido una cantidad mucho mayor que la que de sus graneros realmente sale. Así es que el Gobierno de V. M. dispensaría tambien un nuevo beneficio á la Agricultura nacional, adoptando las medidas que fuesen suficientes para librarla de este daño que les causan nécios ó codiciosos cosecheros.

Y sobre todo, Señora, la lealtad de los empleados y dependientes de la Hacienda nacional, es la base en que debe descansar la confianza del Gobierno de V. M. y del país, y nunca sería excesiva toda precaucion, toda medida conducente á asegurarla mas y mas; y como respeto á este punto se halla siempre alarmada la conciencia pública, por mas que se plazca en reconocer la existencia de empleados y dependientes muy dignos, redoblar las garantías que deben tranquilizarla es indispensable, pues inútiles serán las trabas que se pongan al comercio ilícito, y las inspecciones que se prescriban si vienen al fin á ser confiados á un personal en que tenga cabida quien ofrezca sospechas de mancharse con la mas infame de las felonias.